

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

REGIONAL  
RG-T2718

**Fortalecimiento de la capacidad ambiental, social y de gobernanza (ESG) y las calificaciones de los gobiernos, las instituciones financieras del sector público (PSFI) y las empresas estatales (EPE) en América Latina y el Caribe**

*COMPONENTE 1: Diseño e Implementación de Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) - 3 Instituciones Financieras del sector público (PSFIS por sus siglas en ingles)*

**CONSULTORIA 1**

### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.
- 1.2. El BID viene apoyando a los Bancos Nacionales de Desarrollo (BND) desde hace muchos años en el fortalecimiento de sus capacidades en el manejo de riesgos socioambientales. Actualmente más de diez instituciones han recibido apoyo en la definición de estrategias de sostenibilidad y diseño de sistemas de administración de riesgos Ambientales & Sociales (SARAS).
- 1.3. Los beneficiarios de este apoyo serían instituciones financieras del sector público (PSFIS por sus siglas en inglés).
- 1.4. El BID está comprometido en apoyar a los beneficiarios de este proyecto y en este contexto, está buscando los servicios de una empresa consultora para la Fase I de diagnóstico y diseño del SARAS.

### **2. Objetivos**

- 2.1. Apoyar al beneficiario en (i) la evaluación de su SARAS actual y en la identificación de los riesgos A&S de su portafolio global (etapa de diagnóstico) y (ii) en el diseño detallado de una propuesta de su SARAS que le permita analizar los riesgos ambientales y sociales asociados a toda su actividad crediticia. Dicho sistema deberá ajustarse al marco regulatorio vigente, a las mejores prácticas a nivel internacional en la materia y a las necesidades específicas de la institución. Específicamente, el equipo asignado por la empresa seleccionada asesorará a un equipo de trabajo designado para tales efectos en el desarrollo de dicho sistema, dará seguimiento estrecho al trabajo de dicho equipo y ofrecerá todas aquellas recomendaciones que considere pertinentes para el desarrollo de un sistema que se ajuste a las necesidades específicas de la institución. Esta primera fase culminará en la presentación por la empresa consultora de sus conclusiones y de su propuesta de SARAS en forma de una hoja de ruta incluyendo ya los elementos principales del SARAS (Política, Recursos humanos a asignar y propuesta organizacional, Lista de exclusión, Herramienta de pre- categorización, boceto de proceso según nivel de riesgo). Una vez validada la propuesta por la alta gerencia, se prevé pasar a la fase II de implementación. Con apoyo de la misma firma consultora a esta fase, especialmente

en la fase de piloto y en las acciones necesarias de disseminación y capacitación sobre el SARAS.

### **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1 Se espera que el personal de la institución beneficiada este capacitado en la evaluación de sus SARAS, desarrollo de capacidades para la identificación de los riesgos, así mismo como la capacidad, se espera que los funcionarios se apropien de las mejores prácticas aprendidas.

### **4. Actividades Clave**

#### **4.1. Actividad 1: Etapa de diagnóstico**

- 4.1.1. Evaluar el SARAS existente y la capacidad institucional del beneficiario.
- 4.1.2. Identificar los riesgos A&S de todas las actividades crediticias del beneficiario.
- 4.1.3. Presentar los resultados en forma de una 'hoja de ruta' que deberá ser aprobada por el beneficiario antes de que se inicie la actividad 2.

#### **4.2. Actividad 2: Etapa de Diseño**

- 4.2.1. Apoyo del equipo en el desarrollo de todas las herramientas necesarias y el diseño de todos los procesos necesarios, integración de dichos procesos en el ciclo de crédito existente y la definición de las responsabilidades internas.
- 4.2.2. Filtros: Lista de exclusión, Sectores sensibles, montos, investigación y adopción legislación aplicable.
- 4.2.3. Identificación de impactos: elaboración de los formularios de identificación, de autoevaluación, establecimiento de los protocolos de investigación del beneficiario sobre los clientes.
- 4.1.4. Categorización de impactos: elaboración de los formularios adecuados, creación de un listado de categorización por actividades económicas ajustadas a la situación del beneficiario.
- 4.1.5. Evaluación de impactos: elaboración de los formularios de evaluación, y de los procesos internos para evaluación y validación de impactos.
- 4.1.6. Administración de impactos: elaboración del formulario de Plan de Acción Ambiental & Social (PAAS), determinación de las cláusulas ambientales y sociales.
- 4.1.7. Monitoreo: elaboración de los procesos internos.
- 4.1.8. Presentar el Manual del SARAS incluyendo todas las herramientas desarrolladas en las actividades 4.2.1 a 4.2.6.

### **5 Resultados y Productos Esperados**

- 5.1. Se requerirá de la empresa seleccionada reportes de progreso quincenales. Estos reportes incluirán una descripción de los avances y presentarán evidencia que demuestre que se están alcanzando los objetivos que persigue este grupo de actividades presentando en la sección 4 de este documento, incluyendo los materiales y actividades de apoyo provistos por la empresa consultora al beneficiario, los materiales desarrollados por el beneficiario con el apoyo de la empresa consultora, la lista de los funcionarios de las instituciones beneficiarias que han sido capacitados o

entrenados con apoyo de la empresa consultora.

- 5.1 A la conclusión de esta consultoría se requerirá de la empresa consultora un reporte final presentando los alcances y resultados del proyecto. El reporte final incluirá una presentación detallada de la propuesta del SARAS del beneficiario, componentes, procesos, recursos humanos asignados y su integración en el organigrama de la Institución etc. El objetivo del reporte final es proveer a las instituciones beneficiarias y al BID una visión global de la propuesta de SARAS a implementar en sus grandes rasgos y de su posicionamiento frente a las mejores prácticas a nivel internacional.

## **6 Calendario del Proyecto e Hitos**

- 6.1 A más tarde quince (15) días después de la firma del contrato, la empresa consultora propondrá un plan de trabajo y cronograma a ser validado por el equipo de coordinación del beneficiario y del BID.
- 6.2 El plazo de está consultoría será entre 3 a 6 meses.

## **7 Requisitos de los Informe**

- 7.1 Como descrito en la sección 5, la empresa consultora deberá entregar reportes de progreso mensuales y un reporte final. El plan de trabajo y cronograma a ser sometido por la empresa consultora incluirá las aclaraciones necesarias sobre tiempos y formatos de estos reportes.

## **8 Criterios de aceptación**

- 8.1 Todos los entregables de esta consultoría serán sujetos a aprobación del equipo de supervisión del beneficiario y del BID.

## **9 Supervisión**

- 9.1 La supervisión y evaluación del desempeño de la empresa consultora será realizada por Isabelle Braly-Cartillier con el apoyo de Javier Gavilanez IFD/CMF verificando que se logren las metas previstas, conforme el desarrollo de la consultoría, en caso contrario, podrá pedir los ajustes necesarios.

## **10 Calendario de Pagos**

- 10.1 Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto (ver tabla). El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10%	A la firma del contrato
45%	A la aprobación de la hoja de ruta por el BID y el beneficiario
45%	A la aprobación del Manual por el BID y el beneficiario

10.2 Tasa de cambio oficial del BID indicada en SDP, se usará en pagos moneda local.

## **TERMS OF REFERENCE**

REGIONAL

RG-T2718

**Strengthening Environmental, Social and Governance (ESG) capacity and ratings of Governments, Public Sector Financial Institutions (PSFIs) and State Owned Enterprises (SOEs) in Latin America and the Caribbean (RG-T2718)**

*COMPONENT 2: KNOWLEDGE PRODUCT*

*CONSULTANCY 1*

### **1. Background and Justification**

- 1.1 Established in 1959, the Inter-American Development Bank (“IDB” or “Bank”) is the main source of financing for economic, social and institutional development in Latin America and the Caribbean (LAC). It provides loans, grants, guarantees, policy advice and technical assistance to the public and private sectors of its borrowing countries.
- 1.2 Under its mandate, the Bank is continuously monitoring the evolution of the financial and capital markets, seeking to support an enabling environment in LAC toward sustainable development. In international capital markets, investment analysts increasingly focus on the impact of environmental, social and governance (ESG) factors in their decision-making process. That would include how these factors impact the creditworthiness and financial performance of assets and overall portfolio. Nevertheless, incorporating ESG matters into their frameworks also means integrating sustainability into a broad business strategy, governance and policies. Such trend helps investors to assess risks and opportunities posed by private and public companies’ performance in critical areas such as climate change, environmental impact, diversity and inclusion. Therefore, taking ESG into perspective usually means that some investors will also seek credentials in terms of policy, economic outlook and reputation from issuers.
- 1.3 In order to support decision-taking of a diverse set of investors and reorient capital flows, an ‘ESG rating market’ has evolved to stand as an important source of information, besides other available ESG assessment tools, developed directly by market analysts or employed by support of third-party market players.
- 1.4 The growth in the capital market and the range of issuers with ESG scoring and ratings has led to the need for more clarity on the topic though. It is particularly relevant to understand how companies and sovereigns are being evaluated and rated on their ESG performance. There is rarely full disclosure of methodology and criteria, which can cover up bias of multiple dimensions, like weighting of ESG factors into overall rating process. In fact, it is likely that rating methodologies, scope and coverage vary greatly among providers, which can even hinder any attempt to better compare ratings of multiple providers by investors.
- 1.5 A deep dive into the ESG rating universe may reveal important features of the current market practices undertaken by investors and issuers, as well as potential market trends. Such perspective may also impact ESG rating process in LAC financial and

capital markets. Many countries in LAC are increasingly promoting low-carbon development strategies and mitigation action plans, but they face important challenges in the lack of an environment that is conducive to investing on sustainable development. The absence of long-term mindset and a slow-evolving financial legal and regulatory frameworks has limited local capital markets development, but global tendencies and national commitments may be already playing a role in terms of generating portfolios of ESG-related investments. For sovereigns, in particular, it is important to acknowledge how ESG evaluation processes (such as rating) can be used to support national progress on sustainable development.

Therefore, the Bank is looking for a consultancy to support a technical assistance program with the overall objective to obtain clarity of how ESG rating global market works and impacts investment strategies globally and in LAC, in particular.

## **2. Objectives**

- 2.1. The purpose of this consultancy is to provide an independent research, based on desk review and interviews, in order to obtain (i) a clear picture of the ESG ratings market organization in terms of volumes, providers, investors and issuers (especially in LAC), (ii) an analysis of what investors are seeking from ESG rating information and the different available methodologies and criteria undertaken by providers, (iii) potential correlation of ESG rating to other screening instruments such as ESG indexes, and (iv) perspectives that may drive market behavior in the near future, including in LAC, based on how market players are interacting with each other. The research will be published by IDB.

## **3. Main activities and reports/deliverables**

- 3.1 The selected consultancy will be required to provide<sup>1</sup>:
  - 3.1.1. A working plan including key dates, team description, methodology, and activities to implement such methodology as well as expected content of the study (outline) as agreed during the kickoff meeting.
  - 3.1.2. A draft report no later than 4 weeks after approval of the work plan, for the revision of the IDB coordination team.
  - 3.1.3. A final report no later than 2 weeks after feedback from the IDB on the draft version.
  - 3.1.4. A final presentation of results for discussion with the IDB team and any other participant the IDB may want to include.

---

<sup>1</sup> Every report must be submitted to the Bank in an electronic file. The report should include cover, main document, and all annexes. Zip files will not be accepted as final reports, due to Records Management Section regulations.

#### 4. **Payment Schedule**

- 4.1. The payment will be made as indicated in the table below. Price indicated shall include all expenses foreseen by the firm or individual consultant, including travel expenses. If relevant, a list of the names of the team members assigned to the consultancy and a detailed budget shall be presented with the proposal.

10%	At validation by the IDB of the working plan (3.1.1)
30%	At delivery of the draft report to the IDB (3.1.2)
30%	At validation by the IDB of the final report (3.1.3)
30%	At completion of the final presentation (3.1.4)

#### 5. **Qualifications**

- 5.1. The selected firm and the members of the team assigned, or the individual consultant must demonstrate qualifications and experience at least in the following areas:
- 5.1.1. Active involvement in the ESG assessment for the financial and capital markets for at least 5 years.
  - 5.1.2. Leading technical and operational expertise in providing analytic services of ESG scoring or rating frameworks for governments and corporations.
- 5.2. In-depth knowledge of emerging and developing economies, including LAC.

#### 6. **Characteristics of the Consultancy**

- 6.1. Consultancy category and modality: Firm or individual consultant
- 6.2. Contract duration: six months
- 6.3. Places of work: External consultancy

#### 7. **Supervision and Reporting**

- 7.1. Division Leader or Coordinator: Technical responsibility of the consultancy will be in charge of Isabelle Braly-Cartillier ([isabelleb@iadb.org](mailto:isabelleb@iadb.org)) and Maria Netto ([mnetto@iadb.org](mailto:mnetto@iadb.org)) with support from Rodrigo Pereira Porto ([rodrigope@iadb.org](mailto:rodrigope@iadb.org)). All of the activities of the consultancy will be coordinated between the IDB and the firm/individual consultant.

#### 8. **Schedule of Payments**

- 8.1. This consultancy is expected to be concluded within six months since the signing of the contract.
- 8.2. Payment terms will be based on the milestones or deliverables of the project. The Bank does not expect to make advance payments under consulting contracts unless a significant amount of travel is required. The Bank wishes to receive the most competitive cost proposal for the services described in this document.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

REGIONAL  
RG-T2718

**Fortalecimiento de la capacidad ambiental, social y de gobernanza (ESG) y las calificaciones de los gobiernos, las instituciones financieras del sector público (PSFI) y las empresas estatales (EPE) en América Latina y el Caribe**  
*COMPONENTE 3: SOPORTE A 2 EMISORAS DE BONOS PARA SU CALIFICACIÓN ESG.*  
*CONSULTORIA 1*

### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.
- 1.2. El BID viene apoyando a los Bancos Nacionales de Desarrollo (BND) hace muchos años en el fortalecimiento de sus capacidades en el manejo de riesgos socioambientales. Más de diez instituciones han recibido apoyo en la definición de estrategias de sostenibilidad y diseño de sistemas de administración de riesgos Ambientales & Sociales (SARAS).
- 1.3. El beneficiario de este apoyo será [descripción del beneficiario].
- 1.4. El beneficiario quiere obtener un 'ESG rating' para su relación con inversores y la emisión futura de bonos temáticos. El BID está comprometido a apoyar al beneficiario en este proyecto y en este contexto, está buscando los servicios de una empresa consultoría.

### **2. Objetivo**

- 2.1. Apoyar al beneficiario en (i) el diagnóstico de su perfil ESG, y (ii) la identificación de los proveedores y la selección de uno, (iii) el proceso de obtención del ESG rating con el proveedor seleccionado. Específicamente, el equipo asignado por la empresa seleccionada asesorará a un equipo de trabajo del beneficiario designado para tales efectos en el desarrollo de dicho rating, dará seguimiento estrecho al trabajo de dicho equipo y ofrecerá todas aquellas recomendaciones que considere pertinentes para la obtención del rating.

### **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1. A fin de alcanzar los objetivos de esta consultoría, una serie de actividades con objetivos muy definidos ha sido contemplada, las cuales serán financiadas a través de esta consultoría.

### **4. Actividades Clave**

- 4.1. **Etapas de diagnóstico:**



- 4.1.1 Evaluar el perfil ESG del beneficiario.
- 4.1.2 Identificar los indicadores ESG disponibles y los que no estén disponibles a la fecha.
- 4.1.3 Presentar los resultados de esta primera fase al equipo del beneficiario incluyendo propuestas para la obtención y monitoreo y evaluación de los indicadores ESG faltando si fuera relevante.
- 4.2. **Etapa de selección del proveedor:** Apoyo del equipo del beneficiario en la identificación de los distintos proveedores de ratings, sus especificidades y en la selección del proveedor más apropiado para las necesidades del beneficiario.
- 4.3. **Etapa de apoyo a la obtención del ESG Rating:** apoyo al beneficiario en su trabajo con el proveedor de ESG rating.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

- 5.1. Se requerirá de la empresa seleccionada reportes de progreso quincenales. Estos reportes incluirán una descripción de los avances y presentarán evidencia que demuestre que se están alcanzando los objetivos que persigue este Grupo de Actividades presentando en la sección 4. De este documento, incluyendo los materiales y actividades de apoyo provistos por la empresa consultora al beneficiario, los materiales desarrollados por el beneficiario con el apoyo de la empresa consultora, la lista de los funcionarios del beneficiario que han sido capacitados o entrenados con apoyo de la empresa consultora, etc.
- 5.2. A la conclusión de esta consultoría, se requerirá de la empresa consultora un reporte final presentando los alcances y resultados del proyecto. El reporte final incluirá una presentación detallada del proyecto, sus fases, éxitos y lecciones aprendidas.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

- 6.1. A más tarde quince (15) días después de la firma del contrato, la empresa consultora propondrá un plan de trabajo y cronograma a ser validado por el equipo de coordinación del beneficiario y del BID.
- 6.2. Indicar un plazo total estimado para desarrollar esta consultoría

## **7. Requisitos de los Informes**

- 7.1. Como se ha descrito en la sección 5, la empresa consultora deberá entregar reportes de progreso mensuales y un reporte final. El plan de trabajo y cronograma a ser sometido por la empresa consultora incluirá las aclaraciones necesarias sobre tiempos y formatos de estos reportes.

## **8. Criterios de aceptación**

- 8.1. Todos los entregables de esta consultoría serán sujetos a aprobación del equipo de supervisión del beneficiario y del BID.

## **9. Supervisión**

- 9.1. La supervisión y evaluación del desempeño de la empresa consultora será realizada por Isabelle Braly-Cartillier con el apoyo de Javier Gavilanez IFD/CMF verificando que

se logren las metas previstas, conforme el desarrollo de la consultoría, en caso contrario, podrá pedir los ajustes necesarios.

## **10. Calendario de Pagos**

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

20%	A la firma del contrato
80%	A la obtención de la calificación ESG final por el beneficiario

- 10.2. La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para pagos en moneda local.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

REGIONAL  
RG-T2718

**Fortalecimiento de la capacidad ambiental, social y de gobernanza (ESG) y las calificaciones de los gobiernos, las instituciones financieras del sector público (PSFI) y las empresas estatales (EPE) en América Latina y el Caribe**

*COMPONENTE 4: Diseminación de conocimiento*

### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.
- 1.2. El BID viene apoyando a los Bancos Nacionales de Desarrollo (BND) hace muchos años en el fortalecimiento de sus capacidades en el manejo de riesgos socioambientales. Más de diez instituciones han recibido apoyo en la definición de estrategias de sostenibilidad y diseño de sistemas de administración de riesgos Ambientales & Sociales (SARAS).
- 1.3. Con este programa el Banco pretende apoyar a por lo menos cinco beneficiarios y a toda la región con una publicación. Quiere diseminar las experiencias del programa a través de un evento regional.

### **2. Objetivo**

- 2.1. Apoyar el banco en la organización de un evento para la diseminación de la publicación (componente 2), y de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas durante la ejecución de la TC.

### **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1. A fin de alcanzar los objetivos de esta consultoría, una serie de actividades con objetivos muy definidos ha sido contemplada, las cuales serán financiadas a través de esta consultoría.

### **4. Actividades Clave**

- 4.1. Diseño del evento (virtual o presencial, duración, lugar, población objetivo etc.)
- 4.2. Cronograma y plan de trabajo (incluirá una propuesta de reporte en forma y frecuencia)
- 4.3. Coordinación de la logística
- 4.4. Coordinación de la agenda
- 4.5. Realización del evento
- 4.6. Entrega de un reporte final

### **5. Resultados y Productos Esperados**

- 5.1. A la conclusión de esta consultoría, se requerirá de la empresa consultora un reporte

final presentando los resultados del evento.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

- 6.1. A más tarde quince (15) días después de la firma del contrato, la empresa consultora propondrá un plan de trabajo y cronograma a ser validado por el equipo de coordinación del beneficiario y del BID.
- 6.2. Indicar un plazo total estimado para desarrollar esta consultoría

## **7. Requisitos de los Informes**

- 7.1. Como se ha descrito más arriba, la empresa consultora deberá entregar reportes de progreso y un reporte final. El plan de trabajo y cronograma a ser sometido por la empresa consultora incluirá las aclaraciones necesarias sobre tiempos y formatos de estos reportes.

## **8. Criterios de aceptación**

- 8.1. Todos los entregables de esta consultoría serán sujetos a aprobación del equipo de supervisión del beneficiario y del BID.

## **9. Supervisión**

- 9.1. La supervisión y evaluación del desempeño de la empresa consultora será realizada por Isabelle Braly-Cartillier con el apoyo de Javier Gavilanez IFD/CMF verificando que se logren las metas previstas, conforme el desarrollo de la consultoría, en caso contrario, podrá pedir los ajustes necesarios.

## **10. Calendario de Pagos**

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

20%	A la aprobación por el Banco del cronograma y plan de trabajo (10.2)
80%	A la aprobación por el Banco del reporte final (10.6)

- 10.2. La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para pagos en moneda local.